En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a 11 de noviembre de dos mil diecinueve.

Se da cuenta del oficio número IEEH/SE/DEJ/124/2019, con fecha ocho de noviembre de dos mil diecinueve, dirigido a la Magistrada María Luisa Oviedo Quezada, Presidenta de este Tribunal Electoral, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en una foja y mediante el cual anexa copia certificada del oficio número IEEH/PRESIDENCIA/505/2019, de fecha seis de septiembre de dos mil diecinueve, signado por la Licenciada Guillermina Vázquez Benítez, en su carácter de Consejera Presidenta del citado Instituto y dirigido a las Consejeras y Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral; consistente en dos fojas.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 345, 347, 349, 355, 364, 372, 375, 378, 400, 401, 402 fracción I, 403 y 405 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción II, 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 27 fracciones II, IV y VI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Se tienen por recibidos los oficios de cuenta remitidos a esta Autoridad Jurisdiccional, los cuales se mandan agregar a los autos para que surtan los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO.- Se tiene al Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, exhibiendo la documental de cuenta.

TERCERO.- Notifíquese como en derecho corresponda.

CUARTO.- Cúmplase.

Así lo acordó y firmo el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Manuel Alberto Cruz Martínez en su calidad de Instructor, actuando como Secretaria de Acuerdos, Licenciada Linda Dalia Zamudio García, quien autentica y **DA FE.**